
	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 300-340-31-04-229	 modelo integrado de planeación y gestión
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	Fecha: 01/01/2020	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	MECI- NTCGP 1000:2009- SISTEDA	Versión: 1	
	PROCESO: DESPACHO DEL ALCALDE		Página: 1 de 2	
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: DECRETO EXTRAS 229			

**DECRETO Nro. 229
19 DE DICIEMBRE DEL 2023**

“POR MEDIO DEL CUAL AMPLIAN LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS AL CONCEJO MUNICIPAL DE CALIMA EL DARIEN VALLE DEL CAUCA”

El Alcalde Municipal De Calima Darién Valle Del Cauca, en uso de las atribuciones constitucionales y legales en especial las que le confiere el parágrafo 2 del artículo 23, 35 y numeral 4 del literal a) del artículo 91 de la Ley 136 de 1994,

CONSIDERANDO

Que el artículo 315 de la Carta Política en su numeral 3º. dispone que son atribuciones del alcalde dirigir la acción administrativa del municipio, y en su numeral 8º. Convocar al concejo a sesiones extraordinarias, en las que sólo se ocupará de los temas y materias para los cuales fue citado.

Que la ley 1551 de 2012 en el artículo 29, literal a) numerales 1 y 4 señala que el alcalde tendrá entre otras las siguientes funciones: Presentar los proyectos de acuerdo que juzgue convenientes para la buena marcha del municipio, y convocarlo a sesiones extraordinarias en las que sólo se ocupará de los temas y materias para los cuales fue citado.

Que con el propósito de culminar el desarrollo de la gestión administrativa del municipio es necesario presentar al honorable Concejo Municipal algunos proyectos de acuerdo de inaplazable estudio y aprobación, siendo imprescindible convocarles a sesiones extras.

En mérito de lo expuesto se



DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Convocar al Concejo Municipal de CALIMA EL DARIEN Valle del Cauca a sesiones extra ordinarias por el término de diez (10) días

ARTICULO SEGUNDO: Se ocupará el Honorable Concejo Municipal en este período de estudiar los siguientes proyectos de acuerdo:

“POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN UNOS INCENTIVOS TRIBUTARIOS POR PRONTO PAGO A LOS CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y EL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y SU COMPLEMENTARIO DE AVISOS Y TABLEROS PARA LA VIGENCIA 2024”

*Roberto
H: 2023/12/19
H: 3:54 PM*

	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 300-340-31-04-229	
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	Fecha: 01/01/2020	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	MECI- NTCGP 1000:2009- SISTEDA	Versión: 1	
	PROCESO: DESPACHO DEL ALCALDE		Página: 2 de 2	
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: DECRETO EXTRAS 229			

**“POR MEDIO DEL CUAL ADOPTA LA ESTAMPILLA PRO-JUSTICIA FAMILIAR”
“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICAN ALGUNOS ARTÍCULOS DEL ACUERDO MUNICIPAL 026 DE 2021”**

"FOR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL EJECUTIVO MUNICIPAL DE CALIMA EL DARIEN - VALLE DEL CAUCA, PARA QUE CONSTITUYA UN PATRIMONIO AUTONOMO Y TRANSFIERA LOS PREDIOS DENOMINADOS "LA SELVA" Y "CIUDADELA GERMAN MEJIA 2" A UN FIDEICOMISO, PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE VIVIENDA”

“POR EL CUAL SE CONCEDEN FACULTADES PROTEMPORE AL ALCALDE MUNICIPAL PARA HACER ADICIONES Y/O TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS y GASTOS, DEL MUNICIPIO DE CALIMA – VALLE DEL CAUCA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023).

ARTÍCULO TERCERO. Igualmente se ocupará el Concejo Municipal de conformar una Comisión Accidental de Vivienda si a ello hubiere lugar

ARTICULO CUARTO. El período para el estudio de los proyectos de acuerdo de la referencia será en sesiones extraordinarias desde el jueves veintiuno (21) al domingo treinta y uno (31) de diciembre de Dos Mil veintitrés (2023).

ARTICULO QUINTO. El presente Decreto rige a partir de su publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en CALIMA EL DARIEN Valle del Cauca, a los diecinueve (19) día del mes de diciembre del (2023.)

Atentamente,


MARTIN ALFONSO MEJIA LONDOÑO
ALCALDE MUNICIPAL

c.c. Archivo